



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N. M. A.T

DISPOSICIÓN Nº

6860

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el expediente Nº 1-47-1253/09-7 y su anexo Nº 1-47-3728/09-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. solicita la baja del Certificado de autorización de los Productos para diagnóstico de uso "in vitro" denominados 1) LINK 2 H. PYLORI RAPID TEST (Cod. 240905); 2) LINK 2 H. PYLORI RAPID TEST – kit para el control de calidad (Cod. 240906), autorizado mediante Certificado Nº 004549/02.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley Nº 16.463, Resolución Ministerial Nº 145/98 y Disposición ANMAT Nº 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N. M. A.T

DISPOSICIÓN Nº **6860**

ARTÍCULO 1º.- Dése de baja al registro otorgado mediante Certificado Nº 004549/02 de los producto para diagnostico de uso "in vitro" denominados 1) LINK 2 H. PYLORI RAPID TEST (Cod. 240905); 2) LINK 2 H. PYLORI RAPID TEST - kit para el control de calidad (Cod. 240906), pertenecientes a la firma BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.

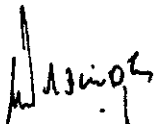
ARTÍCULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-47-1253/09-7

DISPOSICIÓN Nº:

Fd

6860


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.